



ALCALDIA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
Secretaría Distrital  
Ambiente

**Resolución No. 3670**

*Por la cual se autoriza una licencia por enfermedad general*

**LA DIRECTORA DE GESTIÓN CORPORATIVA**

En uso sus facultades legales, y en especial las que le confiere el Decreto 561 de 2006

**CONSIDERANDO**

Que el Doctor **JOSE REINALDO CONTRERAS DIAGO**, identificado con la Cédula de Ciudadanía No. presta sus servicios a la Secretaría Distrital de Ambiente en el cargo de Jefe de Oficina Código 006 Grado 04 de la Oficina de Gestión adscrita a la Dirección de Planeación y Gestión Ambiental.

Que mediante certificado de incapacidad médica de fecha 27 de septiembre de 2008 expedido por la Clínica del Country, se le ordenó incapacidad por enfermedad general de tipo hospitalaria por veinte (20) días a partir de 27 de septiembre de 2008 y hasta el 16 de octubre de 2008, inclusive.

Que de conformidad con lo establecido en el artículo 20 del Decreto Ley 2400 de 1968, los empleados tienen derecho a licencias remuneradas por enfermedad y maternidad por lo cual es procedente autorizar la licencia por enfermedad general al doctor **JOSE REINALDO CONTRERAS DIAGO**.

**RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO.-** Autorizar la licencia por enfermedad general al doctor **JOSE REINALDO CONTRERAS DIAGO**, identificado con la Cédula de Ciudadanía No. 19.388.305, Jefe de Oficina Código 006 Grado 04 de la Oficina de Gestión Ambiental Territorial adscrita a la Dirección de Planeación y Gestión Ambiental, por el término de veinte (20) días a partir del 27 de septiembre de 2008 y hasta el 16 de octubre de 2008 inclusive, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la presente Resolución.

**ARTÍCULO SEGUNDO.-** La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

**COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE**

Dada en Bogotá D.C., a los 01 OCT 2008

  
**NUBIA CONSUELO MORENO GONZÁLEZ**  
Directora de Gestión Corporativa

Proyectó: Olga L. López M.